

# Boletín de la Economía Mundial



## Economía Mundial



## Boletín de la Economía Mundial

El Boletín de la Economía Mundial es una publicación mensual que tiene como objetivo analizar y difundir lo que sucede en la economía internacional, a fin de brindar información y promover la reflexión y el debate para la toma de decisiones tanto en el área pública como en el sector privado.

## Editorial

El Boletín de la Economía Mundial es editado por la Escuela de Economía y Negocios de la Universidad Nacional de San Martín.

Los artículos publicados por el Boletín han sido seleccionados en función del impacto sobre la economía argentina, para lo cual se tendrá en cuenta las cuestiones vinculadas con el comercio, las inversiones, el movimiento de capitales y el financiamiento, como así también la posición sobre los temas que nos importan de los organismos internacionales (OMC, FMI, BID, BM) y de las conferencias mundiales (Ronda Doha, G20, conferencias sobre medio ambiente y energía, desarrollo, etc.).

### Escuela de Economía y Negocios

Universidad Nacional de San Martín

Caseros 2241. San Martín. CP:1650. Provincia de Buenos Aires. Argentina

+54 11 4580 7250 int. 102 / 142.

E-mail: [oem@unsam.edu.ar](mailto:oem@unsam.edu.ar)

Web: [www.unsam.edu.ar/escuelas/economia/oem/boletines.asp](http://www.unsam.edu.ar/escuelas/economia/oem/boletines.asp)

ISSN: 2618-1703

Los temas tratados serán seleccionados en función del impacto sobre la economía argentina, para lo cual se tendrá en cuenta las cuestiones vinculadas con el comercio, las inversiones, el movimiento de capitales y el financiamiento, como así también la posición sobre los temas que nos importan de los organismos internacionales (OMC, FMI, BID, BM) y de las conferencias mundiales (Ronda Doha, G20, conferencias sobre medio ambiente y energía, desarrollo, etc.).

Cabe aclarar que el Boletín de la Economía Mundial se encuentra dirigida al público en general, por lo cual se posee una política de acceso libre y gratuito.

**1** EDITORIAL

**2** INGRESO BÁSICO UNIVERSAL

# Ingreso Básico Universal

Jorge Remes Lenicov

con la colaboración de Anahí Viola

## La cuarta revolución industrial

En 1995 Jeremy Rifkin publicó *El fin del trabajo*, donde planteaba que el trabajo tal como lo conocíamos estaba destinado a desaparecer a manos de la globalización y de la mayor productividad lograda con las nuevas tecnologías de la información y comunicación (TIC's). Presagiaba la aparición del desempleo tecnológico y la reducción de la jornada laboral. Planteaba también la intervención del Estado promoviendo, junto con la reducción de las horas trabajadas, la remuneración del "tercer sector" (llamado también economía social, donde la mayoría de las tareas son voluntarias) y la implementación de un Ingreso Básico Universal (IBU).

Más de 20 años después, lo previsto por Rifkin sobre el trabajo se está observando, a lo que debe agregarse el avance de la Inteligencia Artificial (IA), el aumento exponencial de datos y la capacidad de procesamiento, completándose así un proceso que está dando lugar a la aparición de la Cuarta Revolución Industrial.

Levy Yeyati, en su libro *Después del Trabajo* (2018) se pregunta qué pasará con el empleo ahora que la revolución digital se acelera? Señala que en esto los analistas difieren. Para los optimistas, la tecnología complementa el trabajo humano, lo que lleva a un aumento de la productividad laboral y del salario. Esto podría eliminar empleos, pero el incremento de las remuneraciones impulsaría la demanda, por lo que se produciría más, compensando, en parte, ese efecto. De alguna manera, este panorama es el que mejor describe los impactos de las revoluciones industriales previas. Para los escépticos, la tecnología no complementa, sino que sustituye trabajo: no hace más productivo al trabajador, lo hace redundante. Si una tarea puede realizarse de manera más barata con una máquina, al trabajador le quedan tres opciones: reduce su salario para volverse más competitivo, es desplazado por la máquina, o bien una intermedia: se reduce el salario y el empleo.

Termina diciendo Levy Yeyati "que existe un tercer canal, positivo, el de la creación de nuevas actividades, ya que la tecnología podría llevar a producir bienes y servicios que hoy desconocemos, generando ocupaciones nuevas. Es difícil presagiar el efecto de largo plazo de la tecnología sobre el empleo y el salario, o el resultado final de la carrera entre robots y trabajos. Pero el avance de la IA en la realización de tareas que a priori no parecían automatizables, nos hace inclinarnos por la perspectiva de los escépticos y pensar que al final del camino tendremos, en promedio menos empleo y menos salarios".

## La necesidad de encontrar un nuevo camino

Lo planteado por Levy Yeyati en el último párrafo es una intuición cada vez más compartida por tecnólogos y políticos, y los numerosos casos pilotos de IBU lanzados en los últimos años son una muestra de esta preocupación.

A ello hay que adicionarle el proceso de concentración económica y de aumento en la desigualdad de la riqueza y de los ingresos que se está registrando, donde el salario sobre todo de los sectores medios, no aumenta como sucedía décadas atrás. Todo lo cual trae malestar social y de insatisfacción en grandes capas de la población.



ISSN: 2618-1703

## Boletín de la Economía Mundial

### Comité Editorial

**Director:** Jorge Remes Lenicov  
Escuela de Economía y Negocios de la  
Universidad Nacional de San Martín, Argentina

**Asistente:** Anahí Viola  
Escuela de Economía y Negocios de la  
Universidad Nacional de San Martín, Argentina

**Investigadores:**  
Jorge Remes Lenicov  
Anahí Viola, Patricia Knoll  
Escuela de Economía y Negocios de la  
Universidad Nacional de San Martín, Argentina

### Equipo Técnico

**Diseño:** Mónica Mugica  
Escuela de Economía y Negocios de la  
Universidad Nacional de San Martín, Argentina

**Comunicación:** Leila Monayer  
Escuela de Economía y Negocios de la  
Universidad Nacional de San Martín, Argentina

**Autoridades de la Escuela de Economía  
y Negocios de la Universidad Nacional  
de San Martín**

**Decano:** Marcelo Paz

**Consejo de Escuela:**  
Claustro Docente  
Consejeros Titulares: Enrique Déntice, Mario  
Bruzzezi, Daniela Thiehl Ellul, Adrián Gutiérrez  
Cabello  
Consejeros Suplentes: Daniel Delia, Mariela  
Balbo, Matías Fuentes, Mariana Barreña  
Consejeros de Administración y Servicios:  
Carlos Molina, Matías López  
Consejeros Estudiantiles Titulares: Nicolás  
Ezequiel Constante, César Daniel Portillo  
Consejeros Estudiantiles Suplentes: Evelyn  
Ruax, Omar Mallo

**Secretario Académico:** Marcelo Estayno

**Secretario de Investigación:** Matías Kulfas

**Dirección de Administración:** Karina Buján

Además, también hay disconformidad en muchas sociedades, sobre todo del Occidente, con la aplicación de las políticas públicas, y en especial con la política social, ya sea por su orientación o su mal funcionamiento debido a la burocratización, o bien por la presión a la baja de impuestos para ganar competitividad en el mundo global, que reducen las posibilidades de los beneficios del Estado de Bienestar. Todo ello obliga a buscar alternativas que posibiliten el mejoramiento de las condiciones de vida de la población.

En el marco de este complejo desafío, los gobiernos se comprometieron, en el ámbito de las Naciones Unidas, con los Objetivos del Desarrollo del Milenio (ODM) hace unos 20 años, y ahora con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), donde la lucha contra la pobreza y la desigualdad son cruciales.

Por su parte, la CEPAL (2016), plantea que es necesario avanzar hacia un nuevo estilo de desarrollo en el cual la igualdad, la inclusión social y la sostenibilidad guíen la definición de las políticas gubernamentales. Una visión de este tipo permite que, a partir de la equidad, se establezca un marco de derechos y de libertades que garantice la autonomía de las personas y sus comunidades. Es decir, la búsqueda de la equidad como mecanismo para fortalecer la democracia, el desarrollo y la plena vigencia de los derechos humanos.

En la misma dirección, Rifkin considera que hace falta un nuevo contrato social porque la disminución del papel tanto de los trabajadores como de los gobiernos en los temas de mercado forzaría a un replanteo fundamental del contexto social. Además del IBU, piensa que hay muchas posibilidades en el tercer sector, basado en la comunidad y fuera del mercado privado y del sector estatal. Ellos pueden ser: arte, servicios sociales (atención a ancianos, enfermos, niños, discapacitados), investigación, asistencia sanitaria, educación técnica, religión, etc. Las tareas son infinitas, aparecen a diario según lo vaya requiriendo e implementando la comunidad. Téngase en cuenta que éste sector está incrementando su participación en el PIB y el empleo. Hay que dejar de ver al trabajo como una contrapartida necesaria del ingreso, lo cual implica reactualizar el concepto de la “cultura del trabajo” para incluir el trabajo no remunerado.

### **El Ingreso Básico Universal (IBU) <sup>1</sup>**

Una propuesta para paliar o compensar los efectos antes comentados es el IBU, que con el paso del tiempo, va ganando atención y seguidores. También es conocido como Ingreso Básico, Ingreso Básico Garantizado, Ingreso Ciudadano, Ingreso Social, Subsidio Universal, e Ingreso Básico Incondicional.

El IBU es una forma de sistema de seguridad social por el cual todos los ciudadanos de un país reciben regularmente desde el gobierno una suma de dinero sin condiciones ni contraprestaciones; la reciben todos y no es necesario ser declarado incapaz, haber contribuido al régimen jubilatorio, estar desocupado o ser pobre.

El monto debe cubrir las necesidades básicas y garantizar una vida digna. Su nivel no debería ser un techo, sino un piso desde el cual las personas puedan acumular otros ingresos. El beneficio se debe incorporar como crédito fiscal en el impuesto a los ingresos personales, lo cual garantiza un impacto progresivo asegurándose que quienes tienen altos ingresos “devuelvan” el beneficio.

Por cierto esta es una idea que necesita tiempo de maduración y de reflexión, por eso es fundamental analizar, discutir las cuestiones morales que esto implica y llevar adelante experiencias piloto para conocer con más profundidad sus pros y contras.

### **Otros mecanismos: algunas diferencias**

El más tradicional son los diversos subsidios o transferencias que son propios del Estado de Bienestar, en los que su percepción está condicionada a la verificación, por parte del gobierno, de la necesidad. En general, este tipo de medidas son mecanismos de lucha contra la pobreza y el desempleo. Por el contrario, el IBU, además de contemplar esas cuestiones, es un mecanismo que incrementa la libertad efectiva de las personas y está integrado con el sistema tributario.

También se puede citar el Impuesto Negativo sobre los Ingresos (INI) propuesto por Milton Friedman y profundizado por James Tobin. El INI es un crédito impositivo uniforme, incondicional y reembolsable que garantiza un nivel mínimo de ingresos: si en la declaración de ingresos se supera ese mínimo, se pagan los impuestos correspondientes; si, por el contrario, no se supera o se carece de ingresos, el Estado abona la diferencia hasta alcanzar el mínimo establecido. Comparte con el IBU la integración con el régimen tributario pero en el INI la diferencia entre los ingresos reales de las personas y el nivel mínimo fijado se paga recién al

---

<sup>1</sup>Ver propuesta de los defensores en Basic Income Earth Network, [www.basicincome.org](http://www.basicincome.org), Renta Básica, <http://www.redrentabasica.org> e Ingreso Básico del Ciudadano <http://citizensincome.org>

cierre del ejercicio fiscal.

Finalmente hay experiencias de un ingreso mínimo garantizado, que si bien es más limitado en los alcances, bien puede ser una primera etapa dentro de un proceso de aplicación gradual del IBU.

Son todos éstos precedentes del IBU, que deben ser evaluados y tenidos en cuenta en los análisis que se hagan en relación a la variante más abarcadora que es el IBU.

### **Antecedentes históricos y posiciones actuales**

Muchos son los que han planteado la necesidad de un IBU o algo semejante: Tomas Moro (1516); el revolucionario estadounidense Thomas Paine (1791), el filósofo libertario Bertrand Russell (1935) y Martin Luther King (1967), son algunos de ellos. En 1968 economistas “liberales” como Paul Samuelson, James Tobin y John Kenneth Galbraith pidieron al Congreso de los Estados Unidos que se legislara sobre un ingreso garantizado; también firmaron la petición conservadores como Friedrich Hayek y Milton Friedman y más de mil economistas, lo que llevó al presidente republicano Richard Nixon a enviar en 1969 su Plan de Asistencia Familiar, que finalmente no fue aprobado.

Actualmente, el IBU tiene promotores políticos por izquierda y derecha: el líder laborista británico Jeremy Corbyn, el francés Benoît Hamon y el presidente de la Comisión Europea, Jean-Claude Juncker, se expresaron a favor de explorar activamente la idea. Además, se observa un mayor debate en distintos países, sobre todo en los desarrollados y dentro de éstos, en aquellos donde está más avanzado el Estado de Bienestar. Muchos movimientos políticos y sociales, básicamente en Europa (Alemania, Italia, Grecia, Francia) también lo plantean pero aún son minoritarios; los partidos mayoritarios aún no lo están discutiendo.

### **Los efectos positivos que ven los promotores**

- Mejora la situación de las personas que tienen un nivel adquisitivo bajo. Mejora la distribución.
- Nadie se vería obligado a aceptar malas condiciones laborales porque no estaría urgido por la necesidad, y además, aumenta la capacidad de negociación de los trabajadores. Los trabajos desagradables serían mejor pagados.
- Evita los problemas que genera en las personas la inestabilidad y precariedad laboral.
- Como no se perdería la IBU al encontrar trabajo, sería menos probable que se trabajase de forma ilegal.
- El autoempleo sería menos arriesgado y mayores sus posibilidades de crecer.
- Se fomentaría el desempeño de labores no remuneradas pero beneficiosas para la sociedad.
- Todos podrían estar empleados y ser más creativos, pero en actividades que no necesariamente son rentables desde el punto de vista del mercado o de los salarios.
- Ayudaría a la emancipación de la mujer.
- Fortalecería al Estado de Bienestar y lo haría más justo y eficaz. Muchos de los actuales programas desaparecerían y se subsumirían en el IBU. Se rompe con el Estado paternalista, desaparece la estructura burocrática que decide a quien darle subsidios, cómo distribuirlos y cómo controlar los programas sociales vigentes.
- Es una inversión: existen varios estudios técnicos que demuestran que la pobreza es enormemente cara porque genera más delincuencia, peores resultados escolares, enfermedades endémicas. Es más económico erradicar la pobreza que combatir los síntomas que provoca.
- Daría vigencia plena a los derechos humanos.
- Efectos negativos que ven los críticos
- Desincentivaría el trabajo, aunque ello depende del monto del IBU, que por cierto es un tema para analizar. ¿Se debe otorgar a quienes no tienen intenciones de trabajar?

- Dañaría el prestigio social de la educación y el esfuerzo, con sus consecuencias nocivas para la movilidad social.
- Si poseer la ciudadanía no fuera un requisito para percibir IBU, atraería a inmigrantes que tratarían de conseguirla sin contribuir con ninguna actividad productiva.
- Supondría un gasto considerable con el que podrían financiarse programas específicos para promover la igualdad de oportunidades, como la educación pública.
- Erosionaría los valores cívicos y debilitaría las instituciones democráticas, ya que muchas personas que serían capaces de ganarse la vida por sus propios medios pasarían a ser dependientes del Estado. Podría fomentar el parasitarismo.
- En Alemania (2013) y en Suiza (2016) se presentaron propuestas para el IBU que fueron rechazadas con los siguientes argumentos: podría disminuir la motivación para el trabajo con imprevisibles consecuencias para la economía, implica una reestructuración del sistema impositivo y de los seguros sociales y previsionales y eso sería muy costoso, el sistema actual de ayuda social es considerado más efectivo porque es más personalizado y depende de la situación financiera de cada persona, podría causar un incremento incontrolable de la inmigración, el correspondiente aumento de impuestos podría causar más inequidad porque altos impuestos serían trasladados a los precios y perjudicaría a los más pobres.

## Justificación filosófica

**1. La justificación de la libertad real:** formulada por uno de los creadores de la moderna noción del IBU, Philippe Van Parijs, quien distingue entre las sociedades formalmente libres y las realmente libres. Una sociedad realmente libre es aquella que satisface tres condiciones: a) seguridad: existe una estructura de derechos y libertades básicas bien articulada; b) propiedad de uno mismo: en esa estructura, cada persona es propietaria de las decisiones sobre su vida; y c) cada persona cuenta con la mayor oportunidad posible para hacer cualquier cosa que pudiera querer hacer. Una sociedad es libre pero solo formalmente cuando cumpla sólo las dos primeras condiciones. Van Parijs lo justifica argumentando que, en una sociedad con un IBU, los que tuviesen menos oportunidades tendrían más que en cualquier otra sociedad.

**2. La justificación republicana:** parten de la noción de la libertad como autogobierno, típica de esta tradición política. El núcleo básico de esta idea es la tesis que afirma que aquel que no dispone de una base material suficiente para garantizarse una existencia social autónoma tendrá que sobrevivir pidiendo permiso a terceras personas y, por lo mismo, se verá en mayor o menor medida sometido a la voluntad de estas. El autogobierno de aquellos que no disponen de esta base material es, pues, imposible, y por tanto sólo cabe considerarlos no libres. Para los republicanos democráticos, todo el mundo debe ser libre, y por ello mismo todos deben tener derecho a una base material mínima que garantice su derecho a la vida y a la libertad. La IBU sería, para esta corriente, esa base material mínima.

**3. La justificación económica:** es una medida que permite la adaptación de la economía a la nueva realidad definida por la Cuarta Revolución Industrial que disminuye la necesidad del empleo. Además, es mucho más simple y transparente que los numerosos programas sociales que existen, y desde el punto de vista administrativo es muy eficiente por su simplicidad y reduce los gastos de gestión. La consigna debería ser: se deben crear empleos y también ingreso, porque la sociedad debe convertirse en consumidora de una manera u otra. Además, hay que crear demanda para evitar el estancamiento.

## Aplicación y financiación

Se debe analizar el monto de la transferencia monetaria directa para cumplir el objetivo que persigue el IBU, que dependerá de la situación y costos de cada país. Luego, estimar los plazos de implementación, y finalmente hay que determinar el costo fiscal total, previa deducción de los costos de muchos programas sociales que quedarían subsumidos por el IBU como los subsidios al desempleo y la pobreza.

La financiación será a través de los impuestos, como sobre los ingresos personales, o bien sobre las empresas tecnológicas, que tienen rentas extraordinarias. También se puede plantear un impuesto sobre determinados tipos de transacciones financieras (Tasa Tobin) o un impuesto sobre el dióxido de carbono para mitigar el cambio climático global; en ambos casos es imprescindible la coordinación internacional. Como sucede con todos los impuestos, hay ganadores y perdedores; en caso de optar por la utilización del impuesto a los ingresos personales seguramente se tendrá que aumentar la progresividad para lo cual hay que tener muy en cuenta

los efectos sobre la clase media, que si aumenta su presión tributaria, al ser muy numerosa, puede llegar a oponerse al IBU.

Es cierto que el progreso tecnológico, al sustituir trabajo y aumentar la productividad, volverá más ricos a los dueños de la tecnología y que parte de esta riqueza podría, a través de impuestos, solventar el IBU. Pero un exceso de impuestos podría ahogar la inversión y el progreso, y un déficit de recursos podría desfinanciar el sistema. La complejidad de esta ecuación fiscal no debe subestimarse, como tampoco los necesarios pasos de la instrumentación.

Igualmente, los costos, el financiamiento y los beneficios, están muy relacionados con la situación de origen, con el punto de partida. No es lo mismo en Finlandia, que tienen un alto nivel de desarrollo y de expansión del Estado de Bienestar, que en un país del África Subsahariana donde la mayoría de las personas son muy pobres y el Estado tiene muy poca capacidad de expansión.

Encontrar el diseño óptimo exige información, experimentación, debate e investigación previos a su aplicación, pero también es una búsqueda que se nutre de la experiencia en tiempo real y del juego de prueba y error.

Si bien aún hay muchas preguntas que no tienen respuestas sobre las consideraciones filosóficas y morales, como también sobre la extensión y el financiamiento, es un desafío que anticipa lo que puede ser el futuro, que es incierto pero que, si no se hace nada, continuarán las actuales tendencias en relación a la concentración de la riqueza y al desempleo estructural.

### **Posibilidad de un IBU para todo el mundo**

Los países desarrollados cuentan con recursos para implementar el IBU; en los países en desarrollo se complica, mientras que en los países pobres, donde la mayor parte de la población lo necesita, es imposible.

Para poder implementarlo en todos los países es necesario aportes extraordinarios: pueden ser tributos sobre actividades que tienen impacto internacional como la Tasa Tobin o el impuesto sobre el dióxido de carbono. También aportes de los países más ricos; hay un antecedente en la Cumbre de Monterrey realizada en 2002, donde los países avanzados se comprometieron a destinar el 0,7 % de su PIB para financiar el desarrollo de los países pobres. Lamentablemente, en la actualidad el valor de esta ayuda es de US\$ 150.000 millones al año, equivalente al 0,31% del PIB de los países donantes.

Por cierto que para concretar la idea se requiere que la sociedad, y sobre todo la de los países más desarrolladas, tome conciencia de su necesidad y el compromiso de sus gobiernos. Seguramente será necesaria la creación de una unidad internacional encargada del tema.

### **Algunas experiencias en el mundo**

Se están realizando experiencias piloto para evaluar cómo funciona el régimen. Seguramente llevará su tiempo, porque se requiere que la idea “entre” en el debate general como también que se analicen los pro y contras de las distintas experiencias muestrales. Es la única manera de comenzar con una nueva idea que pueda y que sirva para revertir los efectos negativos que sobre el empleo generan la globalización y la economía digital. Algunas de esas experiencias, las más emblemáticas, son las siguientes:

Finlandia: implementaron durante 2017/18 un programa para 2.000 personas desempleadas. Su presupuesto era de 20 millones de euros, unos 560 euros mensuales per cápita. Su evaluación indica que el IBU mejora el nivel de bienestar de la gente que lo percibe, pero no mejora sus perspectivas laborales. Los beneficiarios del IBU no se mostraron en mejores ni en peores condiciones que los demás ciudadanos a la hora de encontrar trabajo, pero tuvieron menos síntomas de estrés, menor dificultad para concentrarse y menos problemas de salud, además de una mayor confianza en el futuro.

Según una encuesta, el 70% de la población es favorable a la idea del IBU y la mayoría piensa que debería ser de unos 1.000 euros mensuales. Se realizó un estudio que dice que una reestructuración audaz de su Estado de Bienestar permitiría pagar el IBU sin aumentar los impuestos. Claro que Finlandia es un caso atípico: es uno de los países más equitativos y el gasto del Estado es de más del 50% del PBI. El gasto presupuestario anual, si se expandiese a todas las personas, sería de 11.000 millones de euros anuales (el gasto público en 2017 fue de 55.500 millones de euros).

Países Bajos: en 2016 se presentó una propuesta en la Cámara Baja con el objetivo de reproducir la

experiencia finlandesa. Se presenta como un resultado lógico de iniciativas regionales y locales que ya están experimentando en la materia, como son los casos de Utrecht (300 personas que no trabajan y cobran entre 900 y 1300 euros), Tilburgo, Groningen, Nijmegen y Wageningen, que se comprometieron a someter ante las autoridades legislativas del país un plan para experimentar el pago de un IBU.

Canadá: el programa fue implementado en 1951, paga una pensión universal a todas las personas al cumplir 65 años, los requisitos son cumplir la edad y no tiene más restricciones que ser ciudadano canadiense o residente legal. Una ciudad, Manitoba, experimentó con el IBU entre 1975 y 1978. Ontario comenzó a implementar el IBU en 2017 con una prueba para 4.000 personas.

Bélgica: en 2016 se presentó un proyecto para pagar 1.000 euros por mes. Según el economista belga Paul de Grauwe el coste sería de unos 100.000 millones de euros. Los defensores de la medida aseguran que se financiaría en una gran proporción con la eliminación de todos los demás subsidios y que además significaría un ahorro administrativo porque se dejarían de gestionar decenas de subsidios para gestionar sólo el pago de esta asignación.

Escocia se introdujo el IBU para los residentes permanentes en 4 ciudades, con la esperanza de atraer más gente, lo cual sucedió.

Irán en 2011 estableció uno de los programas de transferencias monetarias más grandes del mundo; fue universal y nacional. Su monto alcanzaba al 29% del ingreso mediano de los hogares y al inicio representó el 6,5% del PIB; con el tiempo se fue diluyendo por la inflación. Fue apoyado por los sectores más pobres y criticado por la clase media que lo responsabilizó del aumento de la inflación.

Estados Unidos: en Alaska, desde 1982, existe un IBU parcial llamado Alaska Permanent Fund. La cantidad que recibe cada uno de sus 700.000 habitantes varía cada año: en 2016 fue de US\$1.022 anuales.

También está la experiencia de DarDirectamente, que usó la tecnología de pagos móviles para dar dinero a los más pobres. Esta fondeado por la Unión Europea (UE) y paga US\$ 1.000 al año a los adultos en cualquier país que califique para la ayuda. Son países con ingresos per cápita de menos de un tercio del promedio de la UE, en los que los gobiernos acepten condiciones y control. El impacto en los lugares que lo reciben ha sido muy bueno: cayó la pobreza y mejoraron la salud y la educación.

Existe una ONG que lleva adelante un programa en Kenia, pero señalan los expertos que los resultados no tienen las condiciones necesarias para sacar conclusiones sobre lo que ocurriría con un programa estatal a nivel nacional.

América Latina muestra un escenario en cierto modo paradójico. Brasil es el único país del mundo que tiene aprobada una ley de Renta Básica de Ciudadanía (2004), pero nunca fue implementada porque al mismo tiempo su aplicación fue bloqueada en la práctica por el lanzamiento del programa Bolsa Familia (2004). Algo parecido sucedió en Argentina cuando el proyecto legislativo de Ingreso Ciudadano para la Niñez fue encapsulado por el establecimiento de la Asignación Universal por Hijo (2009). En México (1997) se estableció el Programa de Educación, Salud y Alimentación. Todos estos programas, que implementan los tres países más grandes de América Latina, están condicionados al cumplimiento de ciertas obligaciones relacionadas con la educación y la salud de los beneficiarios.

Pero en la región nunca se planteó una prueba piloto en relación al IBU. Sería importante porque si bien el desempleo tecnológico todavía no parece una amenaza urgente, puede llegar a serlo pronto. Porque los desafíos gemelos de la pobreza y el desempleo dominarán la agenda del desarrollo en los próximos años. Para avanzar, este debate necesita información de la que hoy no se dispone.

Un trabajo reciente del FMI (Universal Basic Income: Debate and Impact Assessment, 2018), señala que se necesita una profunda discusión y análisis para evaluar si el IBU mejoraría o reduciría el desempeño de una red de seguridad más convencional. Además, consideran que es muy importante la evaluación de la capacidad de implementación para programas de tipo específico y universal, y su impacto sobre la equidad.

El Banco Mundial (¿Cuánto cuesta formar ahora al trabajador del futuro?, 2018.) calculó que el costo de aumentar el capital humano (desarrollo de la primera infancia y apoyo a la alfabetización) costaría alrededor del 2,7% del PIB total en países de bajos ingresos y de 1,2% del PIB en países de renta media-baja). También estimó que la creación de un paquete básico de protección social que incluya un IBU costaría el 9,6% del PIB en países de bajos ingresos, el 5,1% en los países de renta media-baja y el 3,5% en países de renta media-alta (como Brasil).

Un estudio de la OCDE (*Basic income as a policy option: can it add up?*, 2017) determinó que debido a la existencia de un sistema social de beneficios o subsidios, el reemplazo por un IBU es complejo porque generaría ganadores y perdedores desde el punto de vista redistributivo. En países como Francia o Italia, donde los beneficios que reemplazaría el IBU son principalmente los del seguro social, que es muy importante, podría determinar que muchos se vieran perjudicados; en cambio, las personas que actualmente no califican para ningún beneficio, se verían beneficiadas. Además, hay que computar el impacto del aumento de impuestos necesario para la implementación del sistema.

Según otro estudio de la OCDE (*Basic income or a single tapering rule? Incentives, inclusiveness and affordability compared for the case of Finland, 2018.*), en países como Finlandia, reemplazar los beneficios actuales con un IBU mejoraría los incentivos para muchos, pero con una redistribución del ingreso y un aumento de la pobreza.

Como puede observarse el tema está siendo analizado y experimentado, lo cual es muy importante y prometedor. Son los primeros pasos que hay que dar cuando se crea un instrumento de política que es muy innovador. Pero así sucede siempre cuando la sociedad enfrenta nuevos desafíos, como sucede ahora con el acelerado cambio tecnológico que habrá de afectar la distribución y el empleo.